

Javier
22/MAY/2023 10:14:28

D.E.T.A.
AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 19 de mayo de 2023
MC-DNPC-PCE-N-N°531-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

J.C.S

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0149-0905-2023, con los comentarios concernientes a la información del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**EL REMANSO**”, No. de expediente DEIA-II-F-089-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá, cuyo promotor es COSTA VENTURES, CORP.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**EL REMANSO**” y recomendamos como medida de prevención, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por profesional idóneo) y, la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

Linette Montenegro
Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg